



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-17-2023

Siendo las once y veinticinco minutos de la mañana (11:25 A.M.) del día diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se reúne en el Salón de Prensa el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; MARÍA ESTELA DE LEÓN, Subconsultora Jurídica, en representación del Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0003, destinado a la adquisición de materiales eléctricos para iluminación.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas en el concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0003. De inmediato, instruye a la Secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente para evaluar las ofertas económicas del referido concurso.

Antecedentes:

La Secretaria informa que a las propuestas del “Sobre A”, conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de lo solicitado, se les dio apertura el día veintiséis (26) del mes de enero del año en curso, siendo presentadas un total de veintiséis (26) ofertas. De éstas, trece (13) fueron presentadas de forma física por los siguientes oferentes: **Suplidora Hidamar, SRL; Torclow, SRL; Mercantil Rami, SRL; FL&M Comercial, SRL; Proyecto Tom-Ca, SRL; LGM Sala de Ventas, SRL; Panabee Enterprises, SRL; Distribuidora Prisma, SRL; Antonio P. Hache & Co, S.A.S; 7J Eléctricos y Servicios, SRL; Elías Electric & Lighting, SAS; Suplidores Industriales Mella, SRL, y Fondo de Inversión Construmatic, SRL;** al proceder a dar apertura a los “Sobres A” presentados por medio del Portal Transaccional, el mismo presentó error y no permitió descryptar las propuestas para continuar con el proceso, por tal razón se pospuso la fecha de apertura de dichos sobres hasta tanto sea solucionado el inconveniente, mismo que fue solucionado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 1/2/2023, por tanto la apertura de las trece (13) ofertas presentadas de forma digital por medio del Portal Transaccional, se llevó a cabo el día dos (2) de febrero del año en curso, a saber: **Mundo Industrial, SRL; Sivinox, SRL; Dos García, SRL; Tecnofijaciones de Dominicana, SRL; Soldier Electronic Security SES, SRL; Gilgami Group, SRL; Inversiones Inogar, SRL; Gedco Inversupply, SRL; K Supplies, SRL; Rif Investment Group; Puntual Soluciones KSP, SRL; Ledtric, SRL, y Iape Dominicana, SRL.**

En el momento de la apertura a las propuestas técnicas de las empresas **7J Eléctricos y Servicios, SRL, y Ledtric, SRL,** se percató que éstas presentaron cotizaciones con

W
D
E
L
R
P.

montos en lugar de ficha técnica, por lo que sus ofertas no pudieron ser evaluadas, razón por la cual quedaron inhabilitadas para la apertura de Propuestas Económicas.

En cuanto a la empresa **Fondo de Inversión Construmatic, SRL**, se pudo verificar que dentro de los rubros contemplados en su Registro de Proveedores del Estado (RPE) ninguno se corresponde con el objeto del presente concurso, por tal razón su propuesta técnica no será considerada.

En virtud de lo establecido en los párrafos precedentes, sólo las ofertas técnicas presentadas por los oferentes, **Suplidora Hidamar, SRL; Torclow, SRL; Mercantil Rami, SRL; FL&M Comercial, SRL; Proyecto Tom-Ca, SRL; LGM Sala de Ventas, SRL; Panabee Enterprises, SRL; Distribuidora Prisma, SRL; Antonio P. Hache & Co, S.A.S; Elías Electric & Lighting, S.A.S; Suplidores Industriales Mella, SRL; Mundo Industrial, SRL; Sivinox, SRL; Dos García, SRL; Tecnofijaciones de Dominicana, SRL; Soldier Electronic Security SES, SRL; Gilgami Group, SRL; Inversiones Inogar, SRL; Gedco Inversupply, SRL; K Supplies, SRL; Rif Investment Group; Puntual Soluciones KSP, SRL, y Iape Dominicana, SRL**, fueron enviadas a la División de Servicios Eléctricos a los fines de ser evaluadas, la cual emitió el informe que mostramos a continuación:



Junta Central Electoral
Conservación de Infraestructura y Equipos

División de Servicios Eléctricos

RECIBIDO
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
15 FEB 2023
HORA: 3:18 P.M.
FIRMA: *Ramón A. Mueses*

SENo.0185-2023
13 de febrero de 2023

Sra. Elizabeth Amaro Camilo
Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones
Junta Central Electoral
Su Despacho

Via

Ramón A. Mueses
Director de Infraestructura Física



Distinguida Licenciada:

Por medio de la presente, en atención a la **comunicación CCC-054/2023**, suscrita por la **Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones**, donde nos remite las **veintitrés (23) propuestas para la adquisición de materiales de iluminación**, las cuales serán utilizados en las labores de electricidad que realizan en esta Sede central y sus dependencias.

No.	Oferentes	Lámparas 2x4	Lámparas 2x2	Reflectores 100W	Reflectores 150W	Tubos 9W	Tubos 18W	¿Por qué?
1.-	Sivinox	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2.-	Hidamar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3.-	Torclow	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4.-	K Supplies	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5.-	Dos-García	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6.-	Gilgami Group	✓	✓	✓	✓	X	X	Conexión de los tubos de 9W y 18W, por un lado, Nota: debe de ser por los dos lados la conexión.
7.-	Mercantil Rami	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8.-	FL&M Comercial	✓	✓	✓	✓	X	X	La conexión de los tubos es de un solo lado, para un tipo de lámpara en específico y no tenemos de este tipo de lámpara en la institución.
9.-	Proyecto Tomca	✓	✓	✓	✓	X	✓	No se identifica la conexión, ni el tipo de Frost, en los tubos de 9W.

RECIBIDO
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS
RECIBIDO SIN LEER
FECHA: 15/2/23
HORA: 2:40 P.M.

RECIBIDO
SERVICIOS ELÉCTRICOS
Por: *Ramón A. Mueses*
Hora: 2:49 P.M. / 15/02/23
Adquisición de Iluminación



10.-	Iape Dominicana	√	√	√	√	X	X	La conexión de los tubos es de un solo lado, para un tipo de lámpara en específico y no tenemos de este tipo de lámpara en la institución.
11.-	Mundo Industrial	√	√	√	√	√	√	
12.-	Gedco Inversuply	√	√	√	√	√	√	
13.-	Inversiones Inogar	√	√	√	√	√	√	
14.-	Panabee Enterprises	√	√	√	√	X	X	Tubos clear (9W y 18W), no tienen la conexión. Nota: deben de ser Frost y la conexión de los dos lados.
15.-	LGM Sala De Ventas	No	√	√	No	No	√	
16.-	Distribuidora Prisma	√	√	√	√	√	√	
17.-	RIF Investment Group	√	√	√	√	√	√	
18.-	Puntual Soluciones KSP	√	√	√	√	√	√	
19.-	Eliás Electric & Lighting	√	√	√	√	√	√	
20.-	Antonion P. Hache & Co.	√	√	√	√	√	√	
21.-	Soldier Electronic Security	√	√	√	√	√	X	Tubos de 18W, clear, Nota: debe ser Frost y la conexión por los dos lados.
22.-	Suplidores Industriales Mella	√	√	√	√	√	√	
23.-	Tecnofijaciones De Dominicana	X	X	X	X	X	X	No tienen especificaciones de los IP, Lúmenes, tipos y la conexión



Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'W' and several initials.



En espera de cumplir con su requerimiento, le saluda

Atentamente,

Ing. José Osvaldo Moreno
Encargado Interino de Servicios Eléctricos
Encargado Regional Santo Domingo

JOM/DC
GENO 0186 2023

Cumple=√

¿No cumple=X, el por qué?

No ofertó=No



La empresa **LGM Sala de Ventas**, fue la única que no presentó ofertas para algunos ítems, con tres (3) omisiones que se indican a continuación:

- Tubos Led de 9W
- Lámparas tipo Reflector de 150W
- Lámparas panel Led 2'x4'

En virtud del informe rendido por la División de Servicios Eléctricos, las empresas que no cumplen para algunos ítems se indica a continuación:

Gilgami Group, presentó oferta en todos los ítems; sin embargo, según consta en el informe, no cumple en los siguientes:

- Tubos Led de 18W
- Tubos Led de 9W

FL&M Comercial, presentó oferta en todos los ítems; sin embargo, según consta en el informe, no cumple en los siguientes:

- Tubos Led de 18W
- Tubos Led de 9W

Proyecto Tom-Ca, presentó oferta en todos los ítems; sin embargo, según consta en el informe, no cumple en los siguientes:

- Tubos Led de 9W

Iape Dominicana, presentó oferta en todos los ítems; sin embargo, según consta en el informe, no cumple en los siguientes:

- Tubos Led de 18W
- Tubos Led de 9W

Panabee Enterprises, presentó oferta en todos los ítems; sin embargo, según consta en el informe, no cumple en los siguientes:

- Tubos Led de 18W
- Tubos Led de 9W

Soldier Electronic Security SES, presentó oferta en todos los ítems; sin embargo, según consta en el informe, no cumple en los siguientes:

- Tubos Led de 18W

Tecnofijaciones de Dominicana, presentó oferta en todos los ítems; sin embargo, según consta en el informe, no cumple en ninguno.

Las empresas **Sivinox, Suplidora Hidamar, Torclow, K Supplies, Dos García, Mercantil Rami, Mundo Industrial, Gedco Inversuply, Inversiones Inogar, Distribuidora Prisma, Rif Investment Group, Puntual Soluciones KSP, Elías Electric & Lighting, Antonio P. Hache & Co, y Suplidores Industriales Mella**, presentaron ofertas en todos los ítems y según el informe cumplen en todos.

La empresa **LGM Sala de Ventas**, presentó oferta en tres (3) ítems y según el informe cumplen en todos, a saber:

- Tubos Led de 18W
- Lámparas tipo reflector de 100W.
- Lámparas panel Led 2'x2'

Visto el informe de evaluación realizado por la División de Servicios Eléctricos; luego de la revisión realizada en nuestras oficinas, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2023-0003, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER en todas sus partes el informe de evaluación rendido por la División de Servicios Eléctricos, sobre las propuestas técnicas presentada en el concurso Ref.:

W
E
L
BDF.
S
P

JCE-CCC-CP-2023-0003, destinado a la adquisición de materiales eléctricos para iluminación.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a Sivinox, Suplidora Hidamar, Torclow, K Supplies, Dos García, Mercantil Rami, Mundo Industrial, Gedco Inversuply, Inversiones Inogar, Distribuidora Prisma, Rif Investment Group, Puntual Soluciones KSP, Elías Electric & Lighting, Antonio P. Hache & Co. y Suplidores Industriales Mella, como **“Ofertantes Habilitados”** para la apertura de Propuestas Económicas, en todos los ítems:

- Tubos Led de 18W
- Tubos Led de 9W
- Lámparas tipo reflector de 100W.
- Lámparas tipo reflector de 150W
- Lámparas panel Led 2’x2’
- Lámparas panel Led 2’x4’

Resolución Número Tres (3)

DECLARAR a Gilgami Group, FL&M Comercial, Iape Dominicana y Panabee Enterprises, como **“Ofertantes Habilitados”** para la apertura de Propuestas Económicas, en los siguientes ítems:

- Lámparas tipo reflector de 100W.
- Lámparas tipo reflector de 150W
- Lámparas panel Led 2’x2’
- Lámparas panel Led 2’x4’

Resolución Número Cuatro (4)

DECLARAR a Proyecto Tom-Ca, como **“Ofertante Habilitado”** para la apertura de Propuestas Económicas, en los siguientes ítems, a saber:

- Tubos Led de 18W
- Lámparas tipo reflector de 100W.
- Lámparas tipo reflector de 150W
- Lámparas panel Led 2’x2’
- Lámparas panel Led 2’x4’

Resolución Número Cinco (5)

DECLARAR a Soldier Electronic Security SES, como **“Ofertante Habilitado”** para la apertura de Propuestas Económicas, en los ítems siguientes:

- Tubos Led de 9W
- Lámparas tipo reflector de 100W.
- Lámparas tipo reflector de 150W
- Lámparas panel Led 2’x2’
- Lámparas panel Led 2’x4’

Resolución Número Seis (6)

DECLARAR a LGM Sala de Ventas, como **“Ofertante Habilitado”** para la apertura de Propuestas Económicas, en los ítems siguientes:

- Tubos Led de 18W
- Lámparas tipo reflector de 100W
- Lámparas panel Led 2’x2’

Resolución Número Siete (7)

DECLARAR a 7J Eléctricos y Servicios, Ledtric, Fondo de Inversión Construmatic y Tecnofijaciones de Dominicana, como “Ofertantes Inhabilitados” para la apertura de Propuestas Económicas, por las razones expuestas en la presente acta.

Siendo las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana (11:45 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


MARÍA ESTELA DE LEÓN
Subconsultora Jurídica


JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria

